
**“COMPAÑÍA ORAL
LITIGATION S.A.”**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2015**

Quito, abril 20 de 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ORAL LITIGATION S.A."

En cumplimiento de la designación hecha por la Junta General de Accionistas y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la Compañía presentó el informe de Comisario de "ORAL LITIGATION S.A.", correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Basada en las revisiones efectuadas y considerando que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para emitir una opinión; señalo que los registros de los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros los mismos que muestran razonablemente en todos sus aspectos materiales la Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



C.P.A Ing. Sonia Gualotuña
REG. C.C.P.P 17-3609

DESCRIPCIONES

Para el desempeño de mis funciones como Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Cumplo en presentar a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 dejando constancia de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía ORAL LITIGATION S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana Constituida en la ciudad de Quito mediante Escritura Pública de fecha 2 de Octubre del 2014, otorgada por la Notaria Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito Dra. Úrsula Ivanova Solá Coello, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de Octubre del 2014 bajo el número 4291.

El domicilio de la Compañía es la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Avda. Amazonas Número N21-147 Intersección Roca, Edificio Río Amazonas, piso 10 oficina 1009.

El Objeto Social.- El Objeto de la Compañía de acuerdo a lo establecido en el Artículo cinco de la Escritura de Constitución es la prestación de servicios de consultoría, entrenamiento y capacitación en el ámbito de la litigación, en particular la litigación oral.

El capital social suscrito de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., es de OCHO CIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- La Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General. Los libros de actas de Junta General así como los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas pertinentes.

3.- Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera., los Estados Financieros de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., examinados se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables.

4.- La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar , implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones

erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

5.- En cuanto al sistema de Control Interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

6.-Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los Registros Contables, con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015 las siguientes corresponden a las cifras reportadas al cierre.

6.1 ACTIVO	\$ 21.988,32
6.2 PASIVO	\$ 13.175,40
6.3 PATRIMONIO	\$ 8.812,92
6.4 INGRESOS	\$ 56.870,00
6.5 COSTOS Y GASTOS	\$ 51.843,98

6.1.- Los Activos que posee la empresa están conformados por:

- Efectivo y equivalentes al efectivo por \$ 4.742,95 que corresponde al saldo conciliado de la cuenta bancaria al 31-12-2015
- Cuentas por cobrar cartera de clientes \$ 14.876,00, durante el ejercicio 2015 la Administración ha considerado no procedente la determinación de provisión para cuentas incobrables, en razón que la cartera representan saldos frescos a los que no corresponde aplicación de provisión por incobrabilidad ya que son de pronto cobro.

- Activos por Impuestos Corrientes por \$ 1.708,71 que corresponden a los Créditos Tributarios que mantiene a favor la Compañía en la siguiente composición:
Crédito Tributario IVA \$ 472,13
Crédito Tributario RENTA \$ 1.236,58
- Activo no Corriente por \$ 660,66 que corresponde al saldo neto de los activos amortizables que registra la Compañía al 31-12-2015.

6.2.- Los Pasivos que posee la empresa están conformados por:

- Cuentas y documentos por pagar \$ 146,57 comprenden obligaciones con terceros a liquidarse en el corto plazo.
- Otras Obligaciones Corrientes \$ 13.028,83 corresponden:
\$ 190,93 a valores por pagar a la Administración Tributaria en concepto de retenciones en la fuente realizadas por la Compañía en su calidad de agente de retención y que serán cubiertos de acuerdo a los plazos establecidos para el efecto.
\$259,20 a valores a pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de Aportes y que serán cubiertos conforme los plazos establecidos para el efecto.
\$ 12.578,70 corresponde a valores a pagar a empleados con la siguiente composición:
Décimo tercer sueldo \$ 100,00
Décimo cuarto sueldo \$ 305,00
Sueldos por pagar \$ 12.173,70

6.3.- El Patrimonio está constituido por:

- Capital Social \$ 800,00
- Ganancias Acumuladas \$ 2.688,21
- Reserva Legal \$ 298,69
- Resultado del ejercicio antes de Apropriaciones es de \$ 5.026,02

6.4 El Estado de Resultados presenta los Ingresos generados por \$ 56.870,00 que corresponden a Ingresos operacionales por prestación de servicios.

6.5 En el grupo de los costos y gastos tenemos todos aquellos que tienen que ver con la actividad misma del negocio y que corresponden a \$ 51.843,98 bajo la siguiente composición:

Gastos de Administración \$ 15.777,91

Gatos de Venta \$ 32.812,57

Gastos Financieros \$ 255,64

Otros Gastos \$ 2.997,85

Los resultados así generados presentan finalmente la Utilidad antes de Participación a Trabajadores, Impuestos y Reservas de \$ 5.026,02

6.6 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

CÁLCULO DEL 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES:	
UTILIDAD CONTABLE	5.026,02
BASE IMPONIBLE PARA EL CALCULO DEL 15% TRABAJADORES	5.026,02
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:	753,90
CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2015:	
UTILIDAD CONTABLE	5.026,02
MENOS: 15% TRABAJADORES	(753,90)
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA 2015	4.272,12
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO:	939,87
UTILIDAD DESPUÉS DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	3.332,25
RESERVA LEGAL	333,23
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE ACCIONISTAS	2.999,03

7.- En el transcurso de este análisis se presentan algunos índices financieros que constituyen indicadores de medición respecto de la Situación de la Compañía.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ = 21.327,66 / 13.175,40

INDICE DE LIQUIDEZ = 1,62

El resultado 1,62 indica el nivel de disponibilidad que tiene la Compañía para atender el pago de pasivos de mayor exigibilidad.

Lo ideal es que este índice sea mayor que 1; un valor entre 1,5 y 1,9 es aceptable, cuanto mayor sea su resultado menor será el riesgo de la empresa y mayor será su solidez de pago en el corto plazo.

ÍNDICE DE SOLIDEZ = PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

$$\text{INDICE DE SOLIDEZ} = 13.175,40 / 21.988,32$$

$$\text{INDICE DE SOLIDEZ} = 0,60$$

Este índice permite evaluar la estructura de financiamiento del Activo Total. Mientras menor sea la participación del Pasivo Total en el financiamiento del Activo Total, menor es el riesgo financiero de la organización, mayor es el margen de garantía y seguridad para los acreedores y mayor es la capacidad de endeudamiento adicional para atender expansiones.

ÍNDICE DE RENTABILIDAD = $\frac{\text{UTILIDAD DEL PERIODO}}{\text{INGRESOS}} \times 100$

$$\text{ÍNDICE DE RENTABILIDAD} = (5.026,02 / 56.870,00) \times 100$$

$$\text{ÍNDICE DE RENTABILIDAD} = 8,84$$

Este índice nos permite conocer el porcentaje de utilidad por cada dólar de ingreso, cuando más alto es representa una mayor rentabilidad.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 21.327,66 - 13.175,40$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 8.152,26$$

Representa la cantidad de recursos que dispone la empresa para realizar sus operaciones, después de satisfacer sus obligaciones o deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$

$$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{13.175,40}{8.812,92}$$

$$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = 1,50$$

Señala cuantas veces el Patrimonio está comprometido en el Pasivo Total, un índice alto compromete la situación financiera.

8.- NOTAS DE REVELACIÓN

- No se detectó operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes; sin embargo considero pertinente revelar los siguientes señalamientos como puntos que requieren observación:

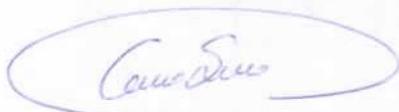
1.- Se mantienen valores por remuneraciones y honorarios a Directivos pendientes de pago al cierre del ejercicio, situación que podría generar posteriores contingencias.

2.- La convocatoria a Junta General de Accionistas para aprobación de Balances del período 2015 no se efectuó conforme lo establecido en el artículo doce del Estatuto que señala: "La convocatoria a Junta General de Accionistas la harán el Presidente o el General, por la prensa, en la forma que ordena la Ley de Compañías, y vía epistolar a la dirección que previamente el accionista informe formalmente y por escrito a la Compañía."

- No existieron eventos, entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha del presente informe que, en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados considerando que la empresa seguirá operando normalmente y no contemplan posibles ajustes contables en caso de que no pueda operar en forma normal en el futuro (negocio en marcha).

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,



Ing. Marcela Gualotuña